



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 26 de septiembre de 2017.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-064.



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por el Sr. Presidente la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 6/415 de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2015; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda por unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-064.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se informa que procede en primer lugar a la lectura del informe aclaratorio solicitado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior de fecha 22 de septiembre de 2017 a la Jefatura de Policía Municipal, solicitando la aclaración a la oferta económica presentada por la mercantil IMAN SEGURIDAD, S.A., al procedimiento de referencia, el cual se ha emitido con fecha 25 de septiembre de 2017, por el Jefe de Policía Municipal de la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, con el siguiente resultado:

“En relación con el documento emitido con fecha 20-09-2017 por la Mesa de Contratación, en el que se instaba a este Servicio de Policía Municipal a requerir a la empresa IMAN SEGURIDAD, S.A para que aclarara el importe del IVA expresado en su oferta económica al expediente para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN EDIFICIOS MUNICIPALES, se informa lo siguiente:

- *Con fecha 22-09-2017 se requiere a dicha empresa, mediante correo electrónico, para que aclare la discrepancia entre el importe expresado como proposición económica 30.259,46 €, y la cantidad reseñada en concepto de IVA: 6.365,49 €, indicándole que deberá concretar cuál es la cuantía de su oferta, con expresión del IVA correspondiente.*
- *Con la misma fecha, se recibe correo de la referida empresa en los siguientes términos:*

Apreciados/as:

Les confirmamos que la oferta económica presentada por IMAN SEGURIDAD, SA para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES (C/48/CON/2017-064) es un importe de 30.259,46 € al que le corresponden un IVA de 6.354,49 €...

A continuación el Secretario de la Mesa de Contratación, procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), suscrito el día 18 de septiembre de 2017, por D. Juan Manuel Arribas Reyes, Jefe de Policía Municipal de la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA	PUNTUACIÓN
IMAN SEGURIDAD, S.A.	30.259,46	15 centros	282,40
INVESTIGACIÓN & CONSULTING, S.A.	29.824,67	6 centros	141,75

... Por consiguiente, teniendo en cuenta que la oferta de la empresa IMAN SEGURIDAD, S.A., es la que recibe una mayor puntuación objetiva, se propone a dicha empresa como adjudicataria."

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **IMAN SEGURIDAD, S.A.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un precio de ejecución del contrato (para un año): **30.259,46 € + 6.354,49 € de IVA** (treinta mil doscientos cincuenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos más seis mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos de IVA). Mejora sobre ampliación de número de centros: 15 nuevos.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:10 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V °.B°. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO